INSTITUTO TÉCNICO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD (INTECAP)

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
Sección de Presupuestos
Del 01 de enero de 2025 al 30 de junio de 2026
CAI 00006

INTECAP
GERENCIA
RECIBIDO
27 OCT 2026
FIRMA: _____ HORA: 14:30
REGISTRO No. _____

Antecap RECIBIDO
27 OCT 2026
VISIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIE
Fecha: 27/10 Hora: 14:30

GUATEMALA, 26 de octubre de 2026

Guatemala, 26 de octubre de 2026.

Gerente:
Ingeniero Oscar Stuardo Chinchilla Guzmán
INSTITUTO TÉCNICO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD (INTECAP)
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-006-2026, emitido con fecha 03-07-2026, hacemos de su conocimiento el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna.

Sin otro particular, atentamente.

F. _____
Jorge Augusto López Echeverria
Auditor

F. _____
Karmen Lycasta Hernández Barrientos
de Soberanis
Coordinador

F. _____
Juan José Montoya Monzón
Asistente

F. _____
José Manuel Rivas Pineda
Supervisor

Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	5
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	6
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	7
6. ESTRATEGIAS	7
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	8
7.1 DEFICIENCIAS SIN ACCIÓN	8
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	12
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	13
ANEXO	13

INSTITUTO TÉCNICO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD - INTECAP
AUDITOR INTERNO

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Formar, capacitar, asistir técnicamente y certificar por competencias laborales, a trabajadores, personas y empresas en todas las actividades económicas y niveles ocupacionales, promoviendo la productividad, la empleabilidad y el desarrollo del país.

1.2 VISIÓN

Ser Institución líder de clase mundial, innovadora en Formación Profesional, Capacitación, Certificación de las competencias laborales y Asistencia Técnica, baluarte de la productividad.

2. FUNDAMENTO LEGAL

La presente auditoría de cumplimiento se realizó con base en el Nombramiento de Auditoría Interna No. NAI-006-2026, emitido para evaluar la gestión presupuestaria de la Sección de Presupuesto del Instituto Técnico de Capacitación y Productividad -INTECAP-, por el período comprendido del 1 de enero de 2025 al 30 de junio de 2026.

La planificación y ejecución de la auditoría se desarrollaron de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales, reglamentarias, técnicas y administrativas aplicables a la administración financiera del Estado y a los procesos de formulación, programación, modificación, ejecución, seguimiento y evaluación del presupuesto institucional, así como con la normativa que regula el ejercicio de la auditoría interna gubernamental, entre las que se encuentran las siguientes:

- Constitución Política de la República de Guatemala.
- Decreto Número 17-72 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Instituto Técnico de Capacitación y Productividad -INTECAP-.
- Decreto Número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto.
- Acuerdo Gubernativo Número 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.
- Acuerdo Gubernativo Número 223-2024, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, en lo que resulte aplicable.
- Acuerdo Gubernativo Número 226-2025, relativo a la aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del INTECAP para el ejercicio fiscal 2026.
- Acuerdo Ministerial Número 681-2023 del Ministerio de Finanzas Públicas, Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto.
- Plan Estratégico Institucional (PEI).
- Plan Operativo Multianual (POM).
- Plan Operativo Anual (POA).
- Normas internas para la formulación, programación, modificación, ejecución y evaluación del presupuesto vigentes en el INTECAP.

INSTITUTO TÉCNICO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD - INTECAP -
AUDITOR INTERNO

- Acuerdo Número A-070-2024 de la Contraloría General de Cuentas, Normas de Auditoría Interna Gubernamental (NAIGUB), Manual de Auditoría Interna Gubernamental (MAIGUB) y demás disposiciones vigentes relacionadas con el ejercicio de la auditoría interna.
- Acuerdo Número A-039-2023 de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental.
- Código de Ética del Instituto Técnico de Capacitación y Productividad -INTECAP-.
- Manuales, reglamentos, procedimientos internos y demás normativa institucional aplicable a la gestión presupuestaria.
-

Nombramiento:
No. NAI-006-2026

Nombramiento(s)
No. 0006-2026

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;
NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Evaluar el avance de la ejecución presupuestaria del Instituto Técnico de Capacitación y Productividad - INTECAP- respecto de lo planificado, correspondiente al período comprendido del 01 de enero de 2025 al 30 de junio de 2026, considerando el riesgo de baja ejecución presupuestaria identificado en el nombramiento de auditoría.

4.2 ESPECÍFICOS

- Elaborar diagnóstico estratégico de la ejecución presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2025, con el propósito de identificar su comportamiento, las principales variaciones y los riesgos que orienten la planificación y el desarrollo de la

INSTITUTO TÉCNICO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD - INTECAP -
AUDITOR INTERNO

auditoría.

- Evaluar el diseño y funcionamiento del sistema de control interno de la Sección de Presupuesto, mediante la aplicación de un cuestionario basado en los componentes del modelo COSO, para identificar los riesgos asociados a la gestión presupuestaria.
- Verificar los procesos de formulación, programación, modificación, ejecución, seguimiento y evaluación del presupuesto institucional se desarrollarán de conformidad con la normativa legal, reglamentaria y administrativa aplicable.
- Comprobar que la ejecución presupuestaria sea congruente con el Plan Estratégico Institucional (PEI), el Plan Operativo Multianual (POM), el Plan Operativo Anual (POA) y demás instrumentos de planificación institucional.
- Examinar las modificaciones presupuestarias efectuadas durante el período evaluado, para determinar si cuentan con la justificación técnica y las autorizaciones correspondientes, de conformidad con la normativa aplicable.
- Analizar la ejecución presupuestaria por programas, actividades, grupos de gasto y unidades administrativas, para identificar las variaciones significativas y los factores que hayan incidido en su comportamiento respecto de lo planificado.
- Analizar la correlación entre el personal administrativo y el personal operativo, con el propósito de evaluar su incidencia en la asignación y ejecución de los recursos presupuestarios institucionales.
- Verificar la confiabilidad, integridad y consistencia de la información presupuestaria registrada en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN-SIAF) y presentada en los informes presupuestarios utilizados para la toma de decisiones.
- Aplicar procedimientos de auditoría con base en la materialidad, la evaluación de riesgos y la importancia relativa, para obtener evidencia suficiente y apropiada que sustente las conclusiones de la auditoría.
- Formular conclusiones y recomendaciones orientadas al fortalecimiento del control interno y a la mejora continua de la gestión presupuestaria institucional.

5. ALCANCE

La presente auditoría de cumplimiento comprendió la evaluación de la gestión presupuestaria de la Sección de Presupuesto del Instituto Técnico de Capacitación y Productividad -INTECAP-, por el período del 1 de enero de 2025 al 30 de junio de 2026.

La auditoría se ejecutó con un enfoque de cumplimiento, mediante la verificación de la normativa legal, reglamentaria e institucional aplicable a los procesos de formulación, programación, modificación, ejecución, seguimiento y evaluación del presupuesto institucional, así como de la razonabilidad de la información presupuestaria y la eficacia de los controles internos implementados por la Sección de Presupuesto.

Asimismo, se evaluó la vinculación entre la ejecución presupuestaria y los instrumentos de planificación institucional, con el propósito de verificar la congruencia en la asignación y utilización de los recursos respecto de la misión, visión, objetivos, estrategias, programas, proyectos y metas establecidos en el Plan Estratégico

INSTITUTO TÉCNICO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD - INTECAP
AUDITOR INTERNO

Institucional (PEI), el Plan Operativo Multianual (POM) y el Plan Operativo Anual (POA).

La cobertura de la auditoría se determinó con base en la evaluación de riesgos, la importancia relativa y la materialidad definida durante la planificación, priorizando los programas, proyectos, actividades, grupos de gasto y operaciones presupuestarias que, por su relevancia estratégica, importancia financiera o nivel de riesgo, pudieran incidir en el cumplimiento de los objetivos institucionales y del propósito de la auditoría.

Los parámetros de materialidad establecidos durante la planificación fueron los siguientes:

Concepto	Monto
Materialidad global	Q3,163,375.90
Materialidad de ejecución	Q2,372,531.93
Umbral de importancia relativa	Q158,168.80

Los procedimientos de auditoría comprendieron pruebas de cumplimiento y sustantivas, aplicadas conforme al programa de trabajo aprobado, mediante técnicas de inspección documental, análisis, conciliación, recálculo, confirmación, observación e indagación, entre otras, según la naturaleza de las operaciones evaluadas.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Ejecución Presupuestaria	1	NO		1

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

Durante el desarrollo de la auditoría no se identificaron limitaciones significativas que restringieran la aplicación de los procedimientos establecidos en el programa de trabajo.

La evaluación se sustentó en el análisis de la información presupuestaria, registros contables, reportes institucionales y documentación de respaldo proporcionada por las unidades responsables, así como en las consultas efectuadas a los sistemas de información institucionales y gubernamentales relacionados con la gestión presupuestaria.

La información disponible permitió desarrollar los procedimientos de auditoría y obtener evidencia suficiente y apropiada para sustentar los resultados y conclusiones del examen, dentro del alcance y período evaluados.

6. ESTRATEGIAS

INSTITUTO TÉCNICO DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN
AUDITOR INTERNO
INTECAP

- La auditoría se desarrolló mediante un enfoque basado en riesgos, de conformidad con la normativa aplicable a la auditoría interna gubernamental y la metodología establecida por el Departamento de Auditoría Interna, priorizando las áreas, procesos y operaciones con mayor exposición a riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos establecidos en el nombramiento de auditoría.
- La planificación se sustentó en un diagnóstico estratégico de la ejecución presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2025, cuyos resultados permitieron identificar los principales riesgos, analizar el comportamiento presupuestario y definir la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría.
- Asimismo, se evaluó el sistema de control interno de la Sección de Presupuesto mediante la aplicación de un cuestionario basado en los componentes del modelo COSO, cuyos resultados permitieron identificar los riesgos inherentes y de control asociados a la gestión presupuestaria y orientar la selección de los procedimientos de auditoría.
- Como parte de la estrategia de auditoría, se efectuaron visitas de verificación a las Divisiones Regionales y, cuando correspondió, a los Centros de Capacitación y Delegaciones, con el propósito de evaluar la ejecución presupuestaria respecto de la programación aprobada, el avance de las metas institucionales y el seguimiento efectuado por las autoridades responsables.
- Se evaluaron los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria, con el propósito de identificar desviaciones, analizar sus causas y verificar la implementación de medidas correctivas orientadas al cumplimiento de los objetivos institucionales y al uso eficiente de los recursos asignados.
- Los procedimientos comprendieron pruebas de cumplimiento y sustantivas, mediante la aplicación de técnicas de inspección documental, observación, indagación, conciliación, confirmación, recálculo y análisis, con el propósito de obtener evidencia suficiente, competente y pertinente para sustentar los resultados y conclusiones de la auditoría.
- Durante la ejecución de la auditoría se mantuvo comunicación con la unidad auditada y las dependencias involucradas en la gestión presupuestaria, a fin de atender oportunamente las situaciones que pudieran afectar el desarrollo del trabajo, observando los principios de independencia, objetividad, confidencialidad y debido cuidado profesional.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado y cumplir con los procesos administrativos correspondientes, se presentan los riesgos materializados siguientes:

7.1 DEFICIENCIAS SIN ACCIÓN

1. Ejecución Presupuestaria

Riesgo materializado

PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SIN SUFICIENTE CORRESPONDENCIA CON SU GRADO DE MADUREZ Y CAPACIDAD DE EJECUCIÓN

Condición

INSTITUTO TÉCNICO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD - INTECAP - AUDITOR INTERNO

Al evaluar la programación y ejecución presupuestaria de los proyectos de infraestructura incluidos en el renglón 332 - Construcciones de bienes nacionales de uso no común, se determinó que al 30 de junio de 2026 el presupuesto vigente ascendía a Q225,500,000.00, de los cuales se habían devengado Q50,017,211.93, equivalentes al 22.18%.

De los proyectos considerados en la programación, únicamente Construcción Centro de Capacitación Chimaltenango y Ampliación Centro de Capacitación Jutiapa registraban avance físico de 47.84% y 18.33%, respectivamente; los demás proyectos relacionados reportaban 0.00% de avance físico al cierre del primer semestre. La integración de los proyectos, presupuesto asignado, ejecución, avance físico y situación técnica, se presenta en el Anexo 1.

Asimismo, el Departamento de Diseño e Infraestructura informó que la proyección presupuestaria del renglón 332 consideró proyectos incluidos en el Plan de Inversión que aún se encontraban en proceso de aprobación. Posteriormente, al 19 de agosto de 2026, varios de esos proyectos continuaban en fases de prefactibilidad a nivel de anteproyecto; el proyecto Ampliación Centro de Capacitación Zacapa se encontraba en etapa final de formulación para presentar el expediente a SEGEPLAN y el proyecto Construcción Centro de Capacitación en Tecnologías de la Comunicación TIC de Quetzaltenango se encontraba en fase previa a la elaboración del diseño.

Adicionalmente, mediante la Transferencia Presupuestaria Interna No. 1-2026 se disminuyeron Q24,000,000.00 del renglón 332, correspondientes al proyecto Ampliación Centro de Capacitación Zacapa, para incrementar los renglones 321 - Maquinaria y equipo de producción, por Q2,000,000.00; 324 - Equipo educacional, cultural y recreativo, por Q10,000,000.00; y 325 - Equipo de transporte, por Q12,000,000.00.

Lo anterior evidencia que determinadas asignaciones presupuestarias destinadas a construcción no guardaron suficiente correspondencia con el grado de madurez técnica y administrativa de los proyectos ni con su capacidad razonable de ejecución durante el ejercicio fiscal.

Criterio

El Manual de Formulación Presupuestaria, 2ª Edición, establece que el módulo de Proyectos de Inversión registra la programación de los recursos financieros y las metas físicas de los proyectos de inversión pública que se estiman desarrollar de forma anual y multianual. Asimismo, la formulación presupuestaria debe guardar correspondencia con los planes institucionales y la programación de inversiones.

El mismo Manual establece que los proyectos incorporados al proyecto de presupuesto deben encontrarse contenidos en el Sistema de Información Nacional de Inversión Pública - SINIP- y considerar criterios de priorización relacionados con su continuidad, compromisos adquiridos, avance y financiamiento.

INSTITUTO TÉCNICO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD - INTECAP
AUDITOR INTERNO

DEBILIDADES EN LA ARTICULACIÓN ENTRE LA PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA Y LA PROGRAMACIÓN DE ADQUISICIONES

Condición

Al analizar las modificaciones presupuestarias efectuadas durante el ejercicio fiscal 2026 se identificaron movimientos recurrentes de aumentos y disminuciones en renglones relacionados con maquinaria y equipo.

Entre los casos relevantes, el renglón 324 - Equipo educacional, cultural y recreativo recibió incrementos por Q10,144,000.00 durante las Transferencias Presupuestarias Internas Nos. 1 y 2-2026; posteriormente, mediante las Transferencias Nos. 3 y 4-2026, consideradas eventos subsecuentes, registró disminuciones por Q1,400,000.00 e incrementos por Q1,500,000.00.

Asimismo, el renglón 321 - Maquinaria y equipo de producción registró disminuciones por Q2,150,000.00 e incrementos por Q2,000,000.00 al 30 de junio de 2026 y, posteriormente, disminuciones por Q80,000.00 e incrementos adicionales por Q3,550,000.00. El renglón 325 - Equipo de transporte recibió un incremento de Q12,000,000.00 y posteriormente presentó una disminución de Q5,500,000.00. La integración de los principales movimientos presupuestarios, su comportamiento durante el período y los eventos subsecuentes relacionados se presentan en el Anexo No. 2.

La documentación proporcionada por la Unidad de Equipamiento evidencia que parte de las adquisiciones correspondía a necesidades previamente identificadas; sin embargo, durante el ejercicio se presentaron procesos en distintas etapas de adjudicación, entrega o recepción, así como procesos que no fueron adjudicados y requirieron nuevas gestiones.

En determinados casos, la documentación demuestra que las disponibilidades presupuestarias posteriores obedecieron a circunstancias surgidas durante la ejecución, por lo que dichas variaciones no constituyen por sí mismas una deficiencia. No obstante, la recurrencia de modificaciones en renglones que contenían necesidades previamente programadas evidencia la necesidad de fortalecer la articulación entre la formulación presupuestaria, la Programación Anual de Compras y los cronogramas reales de contratación.

Criterio

El Manual de Formulación Presupuestaria, 2ª Edición, establece que la formulación presupuestaria integra la estimación de ingresos, el marco estratégico institucional y el gasto, y que las asignaciones deben responder a los resultados, productos, metas e insumos programados.

El P.D.DA-01, Edición 03 - Elaboración del Presupuesto Institucional establece la elaboración coordinada de techos presupuestarios y la posterior incorporación, revisión y consolidación

INSTITUTO TÉCNICO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD - INTECAP -
AUDITOR INTERNO

En el renglón 332, Construcciones de bienes nacionales de uso no común, se determinó una ejecución presupuestaria del 22.18% al 30 de junio de 2026, con proyectos que no registraban avance físico y otros que permanecían en etapas de prefactibilidad, formulación o diseño. Asimismo, se identificaron modificaciones presupuestarias recurrentes en los renglones relacionados con maquinaria y equipo, que evidencian la necesidad de fortalecer la coordinación entre las unidades responsables de la planificación, programación presupuestaria y gestión de adquisiciones.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F. _____
Jorge Augusto Lopez Echeverria
Auditor

F. _____
Karmen Lycasta Hernandez Barrientos De Soberanis
Coordinador

F. _____
Juan Jose Montoya Monzon
Asistente

F. _____
José Manuel Rivas Pineda
Supervisor

ANEXO

1. Deficiencia 1
2. Deficiencia 1

INSTITUTO TÉCNICO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD - INTECAP - AUDITOR INTERNO